## SOBRE UNA EDICIÓN INÉDITA DE LA *ANDRIA* TERENCIANA

## Mª Teresa Beltrán Noguer

Universidad de Murcia\*

**Abstract:** In our work we present a general vision of an unpublished edition of the Commentaries to Terence's *Andria* of Terencio. His author is D. Juan de Fonseca y Figueroa, humanist of the XVIIth century, who, as Nicolas Antonio indicates, was not so lucky as to have his work printed.

**Resumen:** En nuestro trabajo presentamos una visión general de una edición inédita de los Comentarios a la *Andria* de Terencio. Su autor es D. Juan de Fonseca y Figueroa, humanista del siglo XVII, quien, como señala Nicolás Antonio, no tuvo la suerte de que su obra llegase a la imprenta.

Don Juan de Fonseca y Figueroa<sup>1</sup> fue un personaje importante e influyente en su época y, sin duda, un humanista de cierta relevancia, al que, sin embargo, como ya decía Nicolás Antonio, no le cupo la suerte de que su obra llegase a la imprenta<sup>2</sup>. Entre los trabajos que permanecen inéditos destaca el comentario que tenía concluido a la *Andria* de Terencio. De él da noticia el mencionado Nicolás Antonio, y lo podemos leer en un manuscrito que obra en

<sup>\*</sup> Dirección para correspondencia: <u>materesa@um.es</u> Departamento de Filología Clásica, Facultad de Letras, Universidad de Murcia, Santo Cristo 1, 30001 Murcia.

<sup>1</sup> Sobre su vida, puede verse N. Antonio *Bibliotheca Hispana Nova*, (Madrid, 1783) t.I, p. 691, y Moya del Baño, F., "Los Comentarios de J. de Fonseca a Garcilaso" en *Actas de la IV Academia Literaria Renacentista, Garcilaso*, Salamanca, 1986, pp. 201 y ss.

<sup>2</sup> Ya se han editado sus Comentarios a Garcilaso (cf. nota 1) y a Lope de Vega (Beltrán Noguer-Moya del Baño, "Las notas de D. Juan de Fonseca a la *Jerusalén* de Lope de Vega", *Estudios Románicos*, 5 (1987-89), *Homenaje al Prof. Luis Rubio*, vol. 2, Univ. de Murcia, 1989, págs. 65-84).

Sevilla, en la Biblioteca Colombina, cuya signatura es BB tb. 145, nº 21, en los folios 168-221; al comentario le precede una carta que el propio Fonseca envía junto con su manuscrito a D. Juan de Solorzano, fechada en Salamanca el día 2 de diciembre de 1606, y una carta de respuesta de Solorzano, que a los pocos días, el cuarto de las nonas de diciembre del 1606 le contestó, elogiando el trabajo que Fonseca le había enviado.

El manuscrito en que se incluye el comentario de la comedia terenciana presenta, además de otros escritos de Fonseca, algunos de Solorzano y de Juan Bautista Salazar, amigos ambos de Fonseca.

El título completo de la obra que nos ocupa reza así en el manuscrito *P. Terenti Cartha-ginenensis Afri Andria, Notae*; a ello se ha añadido por otra mano el nombre del autor (*a Joanne de Fonseca et Figueroa. Hispalensi Canónico*); el que lo añadió es, con casi total seguridad, Solorzano, pues la letra coincide con la de algunas notas que se aducen al margen.

El comentario está escrito en la muy cuidada letra de Fonseca<sup>3</sup>, la humanística, distinguiendo en mayúscula los *lemmata* objeto de comentario, y añadiendo al margen algunas notas aclaratorias; da la impresión de que lo tenía preparado para la imprenta.

Aparte de sus propias notas, encontramos en el manuscrito, situadas también en el margen las ya aludidas de Solorzano, casi todas ellas con indicaciones, podríamos decir, bibliográficas<sup>4</sup>, además de otros comentarios de naturaleza más crítica y con diversos juicios de valor. Pero vayamos a la obra de Fonseca.

El comentario a la *Andria* comienza por la Didascalia, ff. 173r-174v, le sigue el del Prólogo 174v-176v; el 177r da comienzo al comentario del primer acto.

El trabajo de Fonseca, como todo comentario, está dentro de una tradición; cuenta con antecedentes y de ellos, como suele ser costumbre, se va a servir. Antes de 1606, fecha de este trabajo, habían visto la luz un buen número de ediciones y comentarios de esta comedia de Terencio. Antonio de Nebrija edita a Terencio, este trabajo se volvió a editar en algunas ocasiones con adición de explicaciones y notas de otros humanistas. Pedro de Figueroa es autor de unas *Enarrationes* a *Andria* y *Eunuchus*, y las comedias en general ven la luz en varias ocasiones. A esto se añade la traducción de P. Simón Abril<sup>5</sup>.

Ediciones y traducciones explican, pues, el éxito de la obra de Terencio en el siglo XVI. Ya las profesoras M. del Amo Lozano y F. Fortuny Previ en "Terencio, *Andrea* 88: El comentario de Juan de Fonseca" lo ponen de relieve<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> El texto es muy claro, con pocas abreviaturas, situándose éstas dentro de las características de la época.

<sup>4</sup> En el verso 3, en el comentario al lemma POPULO UT PLACERENT QUAS FECISSET FABULAS, después de una cita de la Hecyra de Terencio y de una inscripción, Fonseca señala que parece una fórmula. Pues, cuando los antiguos elogiaban algo, lo decían con una palabra: PLACUIT, y así en Plauto, Terencio y Livio: Videtur quasi formulam expresisse. Cum enim aliquid ueteres laudabant, PLACUIT, uno uerbo dicebant apud Plautum Terentium Livium.

Solorzano en una nota al margen amplia el comentario citando también una ley que se sirve de esta palabra en el mismo sentido: Vide lege 40, de poenis etc. "sententia dicta est, et placuit.

<sup>5</sup> Cf. Luis Gil, "Terencio en España: del Medievo a la Ilustración" en *Estudios de Humanismo y tradición clásica*, Madrid, 1984, págs. 105-106 y J. Román Bravo, *Comedias*, Madrid, 2001, intrd.

<sup>6</sup> Koinòs Lógos. Homenaje al profesor José García López, E. Calderón, A. Morales, M. Valverde (eds.) Murcia, 2006, pp. 51-61

<sup>7 &</sup>quot;a partir, sobre todo, del último tercio del siglo XV y durante el siglo XVI Terencio es objeto de atención en nuestro país; dado que no había sucumbido a los recortes que por causa de la moralidad afectaron a otros autores.

Sin embargo, el mismo Fonseca nos informa de algunas de sus fuentes; son estas la edición francesa de Robert Etienne<sup>8</sup>, la de Pedro de Figueroa <sup>9</sup>, además de, en otro sentido, las aportaciones del Brocense <sup>10</sup>; con todo, otras deudas pueden descubrirse a lo largo de su obra, la más significativa es, sin duda, la de Erasmo de Rotterdam y, en especial, de su obra *Adagios*<sup>11</sup>.

La deuda de nuestro humanista con los autores clásicos esperamos realizarla en un trabajo posterior, solamente queremos mencionar que, además de hacer referencia a un gran número de autores tanto griegos como latinos, también se sirve del propio Terencio para aclarar o comentar la obra del poeta<sup>12</sup>.

La naturaleza de los comentarios deriva del texto a comentar y, naturalmente, de los propios gustos del comentarista; de ahí el que unas veces sus comentarios sean gramaticales, otras de *realia*; unas veces, muy extensos y otras, por el contrario, muy breves, sin que, en bastantes ocasiones, podamos llegar a determinar la causa que así lo motive. Es más, resulta a veces bastante evidente que comenzó con mucho más ímpetu; que al principio de la obra se detiene de modo más prolijo, y que al final, debido a la prisa o al cansancio, fue haciendo un comentario menos pormenorizado, explicando y aclarando sólo algunas palabras<sup>13</sup>.

Terencio se mantuvo en la literatura y en la escuela. Incluso, si damos crédito a lo que el librero Vindel afirmó a comienzos del pasado siglo, hubo en España una impresión en 1490; sí es seguro que en 1498, en Barcelona, se editó el comentario de Donato y el de J. Calpurnio al *Heautontimorúmenos*. Y en el siglo XVI hay varias ediciones en España, muchas que incluyen otros comentarios que sobre el poeta se habían realizado".

8 Estienne, Robert, Terentius, Parisiis. Ex officina Roberti Stephani. MDXXVI, Excudebat Robertus Stephanus Parisiis, anno MDXXVI.

9 Enarrationes vere avreae in P. Terantii Andriam, et Evnvchvm, ex optimis qvibusque scriptoribus magno iudicio, diligentiaeque collecte... Valentiae: Ex typographia Petri a Huete: Extant apud Antonium Larium, 1569).

Al que cita en varias ocasiones para zanjar una cuestión o apoyar una lectura, por ejemplo el comentario al verso 205: NE TEMERE FACIAS NEQUE TU haud dicas tibi non praedictum.

En este verso ocurre lo mismo que en el v. 17 del prólogo: FACIUNT NE INTELLIGENDO NIHIL INTE-LLIGANT, que encontramos una frase con dos negaciones. Fonseca afirma que esto es un grecismo, pues en los escritores griegos dos negaciones, niegan, aunque no ocurre así en los latinos en que afirman. Podemos encontrar ejemplos de ello en muchos autores: Plauto, Aristófanes, Eurípides y otros seiscientos ejemplos más podría poner: Graecismus, passim apud Graecos scriptores duae negationes negant, non latino more affirmant.

En esta ocasión (v.205) es Plauto el autor del ejemplo: neque ego haud committam (Bacchides, v.1037).

Termina con la mención del Brocense: Sanctius Brocensis in his omnibus legendum putat hoc non haud ut in Hecyra (Haud quidem Hercle parum est): Sánchez de las Brozas, Minerva, IV, piensa que se debe leer hoc, no haud como en Hecyra, v.306.

11 Vemos un ejemplo en el comentario al verso 27: AN EXIGENDAE.

En el último verso del prólogo Terencio interpela al público para que guarde silencio, se informe y pueda emitir un juicio sobre si deberá aceptar o rechazar las próximas obras que componga.

Lisardo Rubio en su introducción a *La Andriana*, pág. XXV-XXVI nos dice: "Pero, en realidad, el *Prologus* de Terencio sale a la escena para polemizar, y lo hace con una viveza, un calor y una pasión que sorprenden al lector acostumbrado a la moderación, dulzura y suavidad, características del comediógrafo".

Para "rechazar" utiliza exigendae y sobre la adecuación de esta palabra trata el comentario de Fonseca, que añade que cinco jueces eran los que examinaban las comedias y juzgaban a los actores según una tradición, ya convertida en adagio. Para completar las citas, el humanista termina: Vide praeterea Adagium in Erasmo (in quinque iudicum genibus situm est).

12 Así nos lo demuestran las profesoras M. del Amo y F. Fortuny en "Terencio explica a Terencio. Las citas terencianas en el comentario de Juan de Fonseca a *Andria*", *Myrtia* nº 20, 2005, pp. 223-241.

13 Sin tener en cuenta los comentarios a la *Didascalia*, donde está justificado su exhaustividad por la propia importancia de los datos que contiene de fecha, autor y lugar de la representación, al comienzo del acto primero, escena primera se detiene en todos los versos, al menos, una vez; mientras que en el último acto comenta algunas palabras de una forma aislada y sin detenerse excesivamente.

A lo largo de sus comentarios va analizando el texto, nos muestra su opinión y la va justificando con los testimonios de otros autores que con sus citas confirman lo que quiere decirnos Fonseca, pero no enmascara la verdad y también nos pone las opiniones contrarias.

Creemos que su principal finalidad en todas sus *Notae*, es aclarar el texto, tanto deteniéndose en las palabras o pasajes oscuros o menos conocidos, como haciendo excursos o digresiones a la manera de notas explicativas sobre las costumbres de los romanos, o su forma de representar en el teatro, etc.

Así, por ejemplo en la Didascalia, al comentar *modos fecit* nos da a conocer con los testimonios de Cicerón, Suidas, Eustaquio y Donato que los músicos cuidaban y elegían la música de acuerdo con el tipo de obra que se representaba. Según los compases de la flauta sabían si era una comedia triste, alegre o ambas cosas a la vez: *hi tibiarum modi qui ad fabulam temperabantur: ut scires si lugubris, si iocunda, si mixta.* 

En consecuencia, sus conocimientos de gran humanista se hacen patentes cada vez que comenta, analiza o discute una palabra o a lo largo de sus frecuentes citas de los autores tanto latinos como griegos. En los pasajes de estos últimos tiene la deferencia de poner siempre a continuación su traducción en latín, ya que es por todos conocido que, generalmente, llegaban a los escritores griegos por traducciones en latín. Asimismo traduce al latín cualquier pasaje que no esté en esta lengua, como la referencia en hebreo, hecha por Filón, en el comentario a la frase *obsequium amicos veritas odium parit*<sup>14</sup>, del verso 68<sup>15</sup>. Quiere de esta forma estar seguro de que sus argumentaciones son bien entendidas por todos.

Sus comentarios son de todo tipo: de léxico, de estilo, de instituciones o simplemente refuerza con referencias de autores clásicos una expresión o un pasaje de Terencio o, a veces, explica el argumento. Como es característico de cualquier humanista, sus comentarios son unos de mayor y otros de menor extensión. Nosotros queremos terminar viendo detalladamente su comentario al verso 297: *Hanc mihi in manum dat*, donde Fonseca analiza una frase muy corta pero, sin duda, de gran importancia para la trama de la comedia.

De este modo, el protagonista, Pánfilo, relata a la criada de su muy amada Glicera, las últimas palabras de la andriana Crisis, esto es: que debe cuidar a Glicera y ser para ella su marido, su amigo, su tutor y su padre. Le lega todos sus bienes y continúa: *hanc mihi in manum dat*, coloca en mi mano la mano de Glicera<sup>16</sup>.

<sup>14 &</sup>quot;La condescendencia engendra amigos y la franqueza enemigos". Traducción de Lisardo Rubio, Terencio, *Comedias*, ed. Alma Mater, Barcelona, 1957.

<sup>15</sup> Fonseca señala que algunos autores antiguos, sobre todo los cómicos y en especial Plauto, dan a la palabra *obsequium* un sentido obsceno, de excesiva complacencia: *illos accubanteis potanteis amanteis cum scortis reliqui, et meum Scortum ibidem cordi atque animo suo obsequenteis*. En tanto que para otros autores, como Agatón y Dión Crisóstomo, la verdad es amarga y desagradable.

Nuestro autor continúa que los griegos fijaron una fiesta en honor de Mercurio donde comían miel e higos y afirmaban que la verdad era dulce. Esta costumbre la encontramos en Plutarco en el libro de Isis et de Osiris.

Y así, nuestro humanista dice a continuación: "no sé qué semejanza tiene con esta costumbre egipcia, aquella de los judíos de comer hierbas amargas en Pascua, como dice Filón, en la *Ley de la Pascua de los judíos*", poniendo a continuación la cita en hebreo, que nos traduce al latín: *quod latine ita sonat: Quod in reliquis noctibus uescimos oleribus omne genus: in hac autem intybis*: "porque en las demás noches comemos todo tipo de hortalizas; pero en ésta, achicoria".

No se da cuenta, pues, de que corrobora lo que afirmaban los autores mencionados por él: que el tiempo de Pascua, para los judíos, es tiempo de "verdad", y en éste se debe tomar cosas amargas como es la verdad, amarga.

<sup>16</sup> Trad. de L. Rubio, op. cit. pág. 34.

Pero estas palabras son algo más que una unión de las manos, son toda una forma de matrimonio<sup>17</sup>.

Por ello, Fonseca nos dice que todo este tema ya se conoce desde la más augusta antigüedad, como defiende D. Laurencio de Prado, al que no puede citar sin manifestarle su estima: doctrina et ingenio mihi et musis carus. Nuestro humanista continúa que no va a amontonar cosas sin importancia, a partir de las variadas sentencias de los autores, sino solamente explicará las más difíciles y que, quizá, otros no han comprendido.

A continuación nos habla de las tres formas de matrimonio *in manus: usu, farre(o) et coemtione*. Deteniéndose en *in coemptione*, como la forma de matrimonio más dificil de comprender, para explicarnos que "la compra" de la esposa respondía a un rito antiguo, que ya se hacía de forma simbólica, corroborándolo con una cita de Servio a las *Georgicas*, I, 31 de Virgilio: *teque sibi generum Tethys emat*, que llega más allá de lo conocido sobre esta costumbre "también al varón en lugar de la hija", porque es Tetis quien debe comprar un yerno.

Y sigue escribiendo sobre las compras ficticias que se hacían, eligiendo como tutores a ancianos sin hijos que las emancipaban y les devolvían todo su patrimonio, que quedaba a su entera voluntad. En este supuesto es Cicerón, *Pro Murena*, 1,27 la fuente indiscutible: sacra illi interire noluerunt, horum ingenio senes ad coemtiones faciendas interimendorum sacrorum causa reperti sunt.

Y una vez que nos ha aclarado los puntos más oscuros del rito del matrimonio *in manus* pasa a explicar el pasaje de Terencio.

Así, con el testimonio de Donato, Fonseca nos dice que el autor de la *Andriana* ha recogido una antigua costumbre, pues, si sólo hubiera dicho "da la mano de ésta" no hubiera demostrado el dominio del varón sobre la mujer.

Por ello continua manifestando que, para que no parezca que trata mal a Cicerón, como ya dicen algunos, al poner sus palabras como prueba de que los ancianos liberaban a las mujeres, con engaños y transgrediendo las costumbres sagradas, nos remite a una cita de otra obra del mismo autor, *Pro Lucio Flaco*, 84, donde éste defiende a Flaco de que, muerta su mujer sin testamento, hubiese llevado el asunto como si la herencia le perteneciese. Cosa por otro lado muy lógica, ya que los bienes de la mujer han pasado al marido en el acto del matrimonio. Luego en este pasaje Cicerón sí sigue las costumbres sagradas.

Nos hemos limitado a poner unos sencillos ejemplos que muestran cómo trabaja Fonseca, en este caso, en *Andria*. El estudio completo de esta obra, así como el de su producción literaria serán objeto de publicaciones posteriores, llevadas a cabo por el grupo de Investigación al que pertenezco<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Ascensio en su comentario a esta frase ya explica qué quiere decir esta unión de las manos: *per manuum coniunctionem nos coniunxit continuo*.

<sup>18</sup> **BFF2002-03004** Edición y estudio de la obra de D. Juan de Fonseca y Figueroa. Ministerio de Ciencia y Tecnología.